

# El anarco-comunismo y la práctica terrorista en Barcelona y el enjuiciamiento por parte de la prensa de esta ciudad: 1893-1897

## Introducción

La propaganda por el hecho, que quiere decir la opción por la violencia individual por parte de anarco-comunistas, tiene su culminación en 1893 (Núñez Florencio, 1983: 45) y acaba, en Barcelona, en 1897. Me circunscribo a estas fechas y a la ciudad de Barcelona, que fue donde más atentados hubo durante estos años.

Para realizar este estudio me he basado exclusivamente en la prensa barcelonesa, en concreto en *El Diario de Barcelona* monárquico conservador, *La Publicidad* republicano reformista, *La Vanguardia* monárquico, *La Campana de Gracia* republicano anticlerical y *La Tramontana* anarquista colectivista. He utilizado también la historiografía seleccionada que trata este asunto, sin descuidar los libros coetáneos de aquellos sucesos.

Aunque este periodo ha sido estudiado por Montserrat Caminal y Rafael Núñez Florencio, aún faltan

El artículo versa sobre la *propaganda por el hecho* en Barcelona entre los años 1893 y 1897. Para dicha exploración se analiza la controversia, dentro del movimiento obrero, que hubo durante esa época entre las dos escuelas anarquistas: la anarco-colectivista y la anarco-comunista. Después se analiza la posición de los diarios barceloneses más importantes ante el fenómeno terrorista anarquista. Finalmente se examina el proceso de Montjuic, donde se juzgó y condenó a todos los disidentes, especialmente anarquistas, y las repercusiones nacionales y, sobre todo, internacionales que tuvo el mencionado proceso.

**Palabras clave:** propaganda por el hecho, terrorismo, anarco-colectivistas, anarco-comunistas, proceso de Montjuic

♦ Doctor en Historia Contemporánea adscrito al CEH de El Colegio de México.

■ Joaquinbeltran1@hotmail.com ■

investigaciones monográficas que esclarezcan los acontecimientos de estos años.

### El movimiento obrero en la década de 1880

En marzo de 1881 se constituye en Barcelona la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) de inspiración bakuninista, que sustituyó a la Federación Regional Española (FRE) y de esta manera el sindicalismo salió de la clandestinidad.

Según Diego Abad de Santillán (1962: 212) en 1882 la FTRE tenía 49,561 federados, 13,181 de los cuales correspondían a Cataluña.

A este respecto dice lo siguiente:

La organización tenía, como siempre, sus puntales más firmes y más numerosos en la Cataluña industrial y en la Andalucía agraria. Se componía entonces de 10 comarcas con 209 federaciones locales, 632 secciones de oficios y 49.561 federados. Sus efectivos se distribuían así: comarca de Andalucía del Este, 1.7021 federados; Andalucía del Oeste, 12.026; comarca aragonesa, 689; comarca catalana, 13.181; comarca de Murcia, 265; comarca de Castilla la Vieja, 1.036; comarca de Castilla la Nueva, 515, comarca de Galicia, 847; comarca vasca 710; comarca valenciana, 2.355

Pere Gabriel (1981: 350-353) afirma que la FTRE tuvo poca implantación en Cataluña y que ésta no consiguió recuperar el número de sindicatos ni la afiliación que tuvo la FRE en Cataluña en 1872; asevera que la FTRE no fue una organización sindical obrera.

Respecto a la nimiedad de la FTRE en Cataluña, anota:

[...] por otra parte el éxito organizativo de la FTRE en 1881-83 en Cataluña se ha de matizar. Para empezar hay que tener en cuenta que en 1873 existían en Cataluña 84 federaciones locales (sobre un

total de 210) de la Internacional que agrupaban 267 sindicatos (sobre un total de 424). En 1882 las federaciones locales eran, como hemos visto, 53 y las sociedades 193. Si en 1873 unas 2/3 de las fuerzas de la Internacional se concentraban en Cataluña, en 1882 Cataluña venía a representar entre 1/3 y 1/4 del total de los efectivos. Si los afiliados en la FRE el 1873 debieron oscilar alrededor de 25.000, ahora eran como hemos visto poco más de 13.000. La FTRE en su conjunto llegó en 1882 a contar con una cifra de afiliados similar al máximo de la FRE en 1873; pero eso se debió al aumento de la incidencia en Andalucía.

Las investigaciones del mencionado historiador me inducen a afirmar que los obreros catalanes, afiliados a la FTRE, pertenecían a la industria textil que se hallaba situada en Barcelona, Sabadell, Tarrasa, Igualada y Olot.

La FTRE. Controversia anarco-colectivistas / anarco-comunistas

El Congreso de Sevilla, celebrado en 1882, fue importante para los anarco-colectivistas españoles porque se marcó la estrategia a seguir. Se dijo no al uso de la violencia y sí a la táctica legalista.

Las resoluciones de este Congreso fueron la creación de un boletín, la constitución de escuelas laicas y la lucha en pro de las 8 horas de jornada laboral, abordándose también los derechos de la mujer y aprobándose la igualdad entre hombres y mujeres dentro de la FTRE.

Pero también apareció la controversia entre anarco-colectivistas y anarco-comunistas, los primeros eran partidarios de la acción sindical legal y los segundos de la vía insurgente (estaban a favor de las resoluciones adoptadas en el Congreso celebrado en Londres en 1881) (véase en Diego Abad de Santillán, 1962: 328).

Como se ha dicho, en este Congreso se inició la controversia entre anarco-colectivistas y anarco-comunistas. Miguel Rubio se manifestó partidario de las ideas comunistas, refutando el colectivismo de Lluñas, pero el Congreso se

reafirmó en su línea de conducta y en la oficialidad del colectivismo (Piqué Padró, 1989: 37-38).

Los disidentes comunistas —Miguel Rubio, Francisco Cago, Manuel Perote...— celebraron un pequeño Congreso clandestino en enero de 1883 en Sevilla donde se constituyó la sociedad denominada “los desheredados”. Este grupo se propuso combatir el autoritarismo de la FTRE, es decir, atacar el potente y coherente círculo catalán que dominaba la Comisión Federal para tener autonomía de los núcleos andaluces; pero fueron expulsados de la FTRE en la comisión local de esta ciudad.

Este acontecimiento se explica porque los andaluces estaban alejados de los lugares de la dirección y propaganda que en este periodo (1882-1883) ocupaban los catalanes.

Por otra parte, el programa de la FTRE era adecuado para los obreros industriales catalanes, pero dejaba de lado las necesidades y las reivindicaciones del jornalero y del trabajador agrícola andaluz.

La táctica sindical y pacífica que adoptaba la FTRE para conseguir una revolución más o menos lejana chocaba con la dispersión geográfica de los núcleos campesinos andaluces que padecían el hambre y el paro, lo que estimulaba su deseo de acelerar el proceso revolucionario mediante el uso de la violencia (Piqué Padró, 1989: 36).

La debilidad de la FTRE fue a mayor y a partir de 1883 dejó de ser una propuesta de organización sindical obrera (cfr. Gabriel Sirvent, 1981: 354).

Los anarco-colectivistas catalanes, a partir de esta fecha, se refugiaron en la reflexión teórica; es cuando aparece la revista sociológica *Acracia*. En estos años se manifiesta con toda su virulencia la polémica anarco-colectivismo/anarco-comunismo.

Las diferencias más sustanciales entre ambas escuelas socialistas son las referentes a la organización y a la economía.

Los anarco-colectivistas recogen el federalismo bakuninista como principio organizativo: están a favor de la realización de congresos entre los sindicatos de las diferentes comarcas y regiones y de la existencia de la Comisión Federal (dentro de la FTRE) como ente administrativo (es el centro de correspondencia y estadística de la Federación Regional).

Los anarco-comunistas, por contra, están a favor de la abrogación del federalismo bakuninista por considerarlo una noción política y optan por el pacto como forma organizativa; también rechazan la huelga general pacífica y reformista, mientras que aprueban las huelgas amenazadoras en las cuales el trabajador tome por la fuerza lo que por justicia le pertenece, es decir, la propaganda por el hecho (Piqué Padró, 1989: 100).

Las diferencias de concepción económica entre anarco-colectivistas y anarco-comunistas estriban en que los primeros son partidarios de no abrogar la propiedad individual, de hacerla compatible con la propiedad pública: están influenciados por Proudhon. Los anarco-comunistas, en cambio, defienden la propiedad en común, es decir, la propiedad en manos de toda la comunidad: están influenciados por Cabet, pero sólo en cierto modo, porque rechazan el principio de autoridad.

La pugna entre anarco-colectivistas y anarco-comunistas continuó en el seno de la FTRE, y a finales de 1888 hubo una división entre los que abogaban por la existencia de una organización sindical económica y los que defendían la organización anarquista.

En mayo de 1888 se celebró en Barcelona un congreso de la FTRE y en él se creó la Federación de Resistencia al Capital, ésta era un movimiento sindical poco dogmático y definido, el cual tenía que basarse en el establecimiento de pactos de unión y solidaridad entre individuos, sociedades y federaciones; por otro lado, se proponían luchar a favor de la jornada laboral de 8 horas (Gabriel Sirvent, 1981: 363).

En octubre de 1888 se celebró en Valencia un congreso extraordinario con la finalidad de transformar la FTRE en una organización puramente anarquista, ésta se constituyó con el nombre de Organización Anarquista de la Región Española, contando en Barcelona en el verano de 1889 con 10 grupos.

La Organización Anarquista de la Región Española no se reglamentará con estatutos, y los nuevos miembros se organizarán libremente en pequeños grupos de afinidad ideológica, abandonándose la vertebración a partir de las secciones de oficio y la tarea sindical que representaba (Piqué Padró, 1989: 113).

Pero el declive de la FTRE continuó, pues su poco eco entre las masas obreras hizo que entre 1888 y 1889 se abriera en Valencia el congreso extraordinario para su disolución.

Durante el año 1889, en Barcelona y sus alrededores, se observa una proliferación de pequeños grupos anarquistas, reuniéndose periódicamente y centrando su actividad en la discusión de las ideas, el esfuerzo propagandístico y la participación activa en los acontecimientos que afectaban al movimiento anarquista.

La atomización de pequeños grupos independientes proporcionaba una organización característica que se acercaba mucho a la concepción de organización libre de los anarco-comunistas. Pienso, pues, que en las bases anarquistas posiblemente la agilización de la discusión y la autonomía de los grupos reducía la distancia entre colectivistas y comunistas (Piqué Padró, 1989: 114-116).

En 1892 se puede hablar de una expansión del anarco-comunismo y del final de la polémica entre anarco-colectivistas y anarco-comunistas (Piqué Padró, 1989: 148-149).

### La propaganda por el hecho en Europa

El terrorismo anarquista se concentró especialmente en los países latinos, constituyendo durante las dos últi-

mas décadas del siglo XIX un fenómeno que, en mayor o menor medida, afectaba a la mayor parte de los países del occidente europeo y se expresaba por la acción terrorista de pequeños grupos o personas individuales de ideología anarco-comunista.

Según José Luis García Mañas (1992: 4-5), la idea de la propaganda por el hecho o lucha insurreccional de carácter individual nace en la Italia de la década de 1870. Tras su adhesión a la Internacional, el movimiento obrero italiano padece persecuciones de la policía italiana. En el segundo Congreso de Bolonia (1873), los antiautoritarios italianos se deciden por la lucha insurreccional. La policía detiene entonces a Cafiero, Costa y Malatesta, sus principales ideólogos y el Congreso celebrado en Bolonia adoptará entonces tesis desafiantes, llamando a los campesinos a la emancipación.

En el Congreso de Pisa (1878) se exhorta a la insurrección general, y algunos se deciden por la acción individual. En noviembre, Giovanni Passante atenta contra el rey Humberto I. En días sucesivos estallan bombas en Florencia y Pisa con varios muertos como balance. Estos actos generaron una gran persecución contra anarquistas y sospechosos de complicidad con los terroristas.

El anarquismo italiano pasa a ser absolutamente individualista y no destaca organización alguna. Algunos de los más exaltados llevarán a cabo atentados de gran repercusión, que especialmente tienen lugar fuera de Italia: en 1894 Santo Geronimo mata al presidente francés Sadi Carnot, en 1897 Pietro Acciarito intenta apuñalar al rey de Italia Humberto I, en el mismo año Michelle Angiolillo asesina al presidente del consejo de ministros español Cánovas del Castillo, en 1898 Lucheni asesina a la emperatriz Isabel de Austria y en 1900 Gaetano Bresci vuelve a atentar, esta vez con éxito, contra Humberto I.

En Francia arrecia la oleada de atentados en los años noventa del siglo XIX, quizá como producto de la represión

policial, que aniquila a las organizaciones anarquistas y deja como única posibilidad de expresión a sus militantes más exaltados la vía del terror. De entre los protagonistas de esta década destaca sobre todo la controvertida figura de Ravachol que puso once bombas entre 1891 y 1892 con el resultado de once muertos. Muchos anarquistas se negaron a concederle un sitio entre ellos hasta el momento de su ejecución y algunos estudiosos le consideran un simple delincuente, que tomó posteriormente la causa anarquista como justificación de sus actos. Durante su proceso, Théodule Meaunier se dedicó a realizar atentados que serían relacionados con la prometida venganza de Ravachol, pero fue detenido en 1894.

Entre 1893 y 1894 se realizan una serie de sonados golpes entre los que destacan los realizados por Auguste Vaillant (que arrojó una bomba en la Cámara de Diputados), Émile Henry vengó la ejecución de Vaillant lanzando una bomba en un café y el italiano Caserio apuñaló al presidente francés Carnot.

### Antecedentes de la propaganda por el hecho en Barcelona y Andalucía

Según Rafael Núñez Florencio (1983: 11-12) el Congreso de Veviers, celebrado en septiembre de 1877, supone un paso más en el camino de la propaganda por el hecho o violencia terrorista de carácter individual.

Es importante señalar que estos primeros y ambiguos esbozos de apoyo a la táctica de la violencia individual en el seno de la internacional anarquista —que se ha señalado celebró su último Congreso en 1877—, se producen en un periodo de decadencia, cuando la internacional no es la misma del comienzo de la década de 1870, sino una organización que a resultas de su división y de los aconte-



cimientos políticos ha perdido su oportunidad de atraerse a los proletariados de todo el mundo.

Teresa Abelló (1997: 44-45) opina que la propaganda por el hecho se había discutido en 1876 en un congreso celebrado en Barcelona, y que en él los italianos lo defendieron creyendo que el acto insurreccional de una minoría precipitaría la revolución.

Pero fue en el congreso que se celebró en Londres en 1881 donde se abordó y aprobó la utilización de la violencia como táctica revolucionaria.

Para entender la propaganda por el hecho hay que tener en cuenta el vigor de la burguesía para reprimir cualquier intento reivindicativo del proletariado y de las condiciones materiales de vida de la clase obrera urbana y rural: se trabajaba una media de doce horas diarias, y en algunos casos hasta catorce o dieciséis, con pocas condiciones higiénicas y salarios muy bajos.

Según Rafael Núñez Florencio (1983: 41), el comienzo de los primeros atentados en Barcelona puede fecharse el 1º de septiembre de 1886, día que estalla un petardo en la sede del Fomento Nacional de la patronal catalana.

En 1888 se produjeron en Cataluña nueve explosiones sin que hubiese víctimas; y en 1889 son ocho los estallidos de bombas o petardos, produciendo uno de ellos —el ocasionado por la bomba colocada en el portal de la residencia del fabricante Batlló— un herido muy grave que posteriormente falleció. En 1890, tras la primera celebración del primero de mayo, el 4 del mismo mes, estalló un petardo en la sede del Fomento y otros tres en Barcelona, entre noviembre y diciembre del mismo año, siendo seis el número total de explosivos hallados en Cataluña. En los primeros días de febrero de 1891 son tres los petardos hallados en Barcelona dirigidos fundamentalmente contra varias fábricas; en junio del mismo año explotó un petardo en la fábrica de géneros de punto de José Savá, que causó un herido grave.

En Andalucía, los anarquistas optaron por la táctica de pequeños grupos subversivos, que aunque dispersos, mantenían la cohesión mediante una disciplina estricta y el más absoluto secreto.

En 1883 en las provincias de Cádiz y Sevilla la sociedad secreta la Mano Negra había cometido una serie de atroces asesinatos políticos, por lo que la imaginación popular convirtió a esa asociación en el prototipo de organización terrorista secreta, influida por el extremismo de la AIT y dispuesta a transformar el orden social y económico por medios violentos.

Como consecuencia, miles de obreros agrícolas fueron encarcelados y los periódicos obreros clausurados, utilizando las autoridades esta organización secreta para exterminar a la AIT (Clara Lida: 1972: 245).

### La propaganda por el hecho entre 1893 y 1897 y el enjuiciamiento de la prensa barcelonesa

---

Entre el Congreso de Londres de 1881 y la gran escalada de atentados del decenio de 1890, hay una década entera sin atentados excesivamente graves y numerosos. Por lo que es difícil admitir que el Congreso de Londres tuviera una excesiva influencia en los autores de los atentados.

Rafael Núñez Florencio (1983: 45) señala que desde 1888 se abre un periodo de individualismo radical en el anarquismo español, que se concreta en el rechazo de todo tipo de organización autoritaria y la propaganda por el hecho en el aspecto táctico, que significa la acción violenta individual.

También opina que la propaganda por el hecho o terrorismo anarquista surge en un periodo de desgaste de la combatividad obrera, ya que hay una disminución sensible del número de conflictos.

El enjuiciamiento de la prensa barcelonesa sobre la propaganda por el hecho se caracterizó por tener una opinión contraria al terrorismo. Así se señalaba en la prensa monárquica, como puede comprobarse tras el atentado del 24 de septiembre de 1893 en que Paulino Pallás intentó acabar con la vida del capitán general de Cataluña Martínez Campos, y en el que resultó muerto el guardia civil Jaime Tous. Así *El Diario de Barcelona* dijo que el autor del atentado era anarquista: “Por la tarde se practicó un detenido reconocimiento en la casa que habitaba el detenido, habiéndose encontrado multitud de proclamas anarquistas, las fotografías de anarquistas que fueron ejecutados en Chicago y varias cartas procedentes de Francia, en las que se daban instrucciones sobre la manera de llevar a cabo la revolución social”.<sup>1</sup>

El 26 de septiembre *La Vanguardia* manifestó que Paulino Pallás realizó el acto en solitario, y que no pertenecía a organización alguna: “Pallás cuando realizó el atentado tiró la boina al aire y dijo viva la anarquía. Dijo que el acto lo había cometido por impulso propio, que no tenía cómplices, no obligado ni imbuido por colectividad alguna; pues él, como anárquico-colectivista no pertenece a sociedad alguna cosa que considera denigrante para su dignidad”

A este respecto, Ignasi Bo y Single (1917: 91) señala que Pallás nunca ocultó profesar ideas anarquistas, que su odio hacia el capitán general Martínez Campos databa desde los sucesos de Sarriá del 11 de enero de 1874; y que sentía no haberle matado cuando atentó contra él.

Las clases dirigentes barcelonesas aprovecharon este atentado para perseguir a la clase obrera practicando detenciones.

El 26 de septiembre, *La Vanguardia* refiriéndose a las detenciones dijo lo siguiente: “La policía efectuó durante la

---

1. 25 de septiembre de 1893.

madrugada varios registros en diferentes casas de Barcelona y de los pueblos de los alrededores para detener algunos individuos significativos por sus ideas avanzadas”

El 27 de septiembre este periódico dio a conocer que se habían efectuado cuatro detenciones, las de Francisco Vaqué, que en su casa se le encontró una bomba, una caja llena de bolinches, tres cuchillos, un punzón y otros objetos que se suponen estaban destinados para atentar. También se detuvo a un italiano llamado Augusto Manzini, conocido por sus ideas avanzadas; y a otras dos personas de 39 y 26 años de edad.

A este respecto, Bo y Single (1917: 94) dice que con motivo del atentado se continuó el proceso a diez obreros.

El 7 de noviembre de 1893 estallaron unas bombas en el teatro del Liceo cuando se estaba celebrando la obra de Guillermo Tell, en venganza contra la ejecución de Pallás, que aconteció el 7 de octubre, ascendiendo los cadáveres a treinta y el número de heridos a más de ochenta.<sup>2</sup>

Inmediatamente, como en el atentado anterior, la policía detuvo a ocho anarquistas. Y el Consejo de Ministros acordó expulsar a los extranjeros que profesaban ideas ácratas, suspendiéndose las garantías constitucionales el 10 de noviembre para perseguir al movimiento obrero.

El 12 de noviembre *La Vanguardia* justificó la suspensión de las garantías constitucionales de la siguiente manera: “¿Y quien se atreve hoy a condenar una medida de tal importancia? Nadie enteramente. La consternación y el dolor, a raíz de la catástrofe, unieron a todos los hombres de corazón sensible; así como el convencimiento de la necesidad de acabar de una vez con tan abominables excesos une estrechamente a todos los hombres de corazón honrado”

*El Diario de Barcelona* pidió la represión contra el movimiento anarquista. Según Bo y Single (1917: 93) las deten-

---

2. Anarquistas comunistas como Malatesta, Kropotkine, Cini, Nettlau, Deffendini y otros reprobaron este atentado, véase en Ramón Sempau (1900: 123).

ciones ascendieron a 160. Amedeu Hurtado (1969: 24) señala que se castigó con dureza a los intelectuales que tenían trato con los elementos populares de ideología extrema, ya que pensaban que eran los inductores de los atentados.

Según Ramón Sampau (1900: 93), el autor del atentado del Liceo se llamaba Santiago Salvador y se había refugiado en Aragón. Este anarquista, cuando fue detenido, fingió convertirse al catolicismo para evitar ser torturado, pero en el último momento, cuando iba a ser ejecutado abandonó su comedia y gritó: “¡Viva la anarquía!” (Álvarez Junco, 1996: 496).

Con motivo de la persecución desatada contra el movimiento obrero, la prensa conservadora censuró duramente a los anarquistas; por eso estoy de acuerdo con José Luis García Mallas (1992: 7-8) cuando opina que otro de los objetivos de la represión era predisponer a la opinión pública en contra del anarquismo y del movimiento obrero en general, pretendiendo para ello desprestigiarles aprovechando los atentados y metiendo en un mismo saco a anarco-comunistas y anarco-colectivistas, a anarquistas y a marxistas, a socialistas y republicanos, y, en resumen, a todos los grupos que pudieran estar en la oposición al régimen vigente.

El 25 de enero de 1894, Ramón Murull atentó contra el gobernador civil de Barcelona en la puerta del Gobierno de la Provincia, pero Larroca sólo fue herido.

*El Diario de Barcelona* dijo que el autor, cuando fue interrogado, se satisfizo de su acto y añadió: “No he atentado contra el Sr. Larroca, sino contra el gobernador civil, cabeza principal de la campaña antianarquista”.<sup>3</sup>

El 27 de enero, *La Vanguardia* señaló que ya se habían detenido a diez personas.

---

3. 26 de enero de 1894.

Ramón Murull fue condenado a la pena de 17 años de presidio.

El año 1895 fue tranquilo, debido a la persecución y represión contra los anarquistas. Pero el 7 de junio de 1896, cuando estaba finalizando una procesión, estalló una bomba en la calle Cambios Nuevos.

Con motivo del suceso *El Diario de Barcelona* pidió que se restringieran las libertades para reprimir a los anarquistas:

Algún tiempo después de publicado aquel suelto [se refiere al atentado del 7 de noviembre de 1893], se proclamó el estado de sitio en Barcelona, es decir, se reforzó el principio de autoridad, que es lo que hacía falta y nosotros pedíamos [...]. Jamás oímos a ninguna persona honrada que se quejara de las vejaciones del estado de sitio, molesto sólo para los criminales; y el gobierno tuvo la debilidad de acceder a las súplicas de los que abogaban por los derechos individuales de los que emplean para arrojar bombas [...], si los malvados tienen garantidos por leyes sus derechos individuales, si nadie puede molestar con un día de arresto preventivo al que se permite molestar al prójimo con el inocente pasatiempo de arrojar bombas.<sup>4</sup>

La policía inmediatamente practicó detenciones en Barcelona y algunos pueblos vecinos, decretándose la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona y provincia.

Según *La Vanguardia* del 12 de junio, había 90 detenidos en las cárceles y a disposición de la autoridad militar.

Ignasi Bo y Single (1917: 102-103) dice que se realizaron 400 detenciones, y a la mayoría no se les puso en libertad hasta junio de 1897, que se encarcelaron a personas por

---

4. 9 de junio de 1896.

no estar casadas civilmente o por no tener a sus hijos bautizados.

Amadeu Hurtado (1969: 29 y 31) señala que la acusación pensaba que el atentado se había decidido en el centro obrero de la calle Tupí en unas reuniones que tenían lugar cada sábado por la noche con motivo de unas conferencias públicas sobre temas de carácter social. Y que allí se hacían recaudaciones para pagar la fabricación de bombas; también era, sigue diciendo, donde se reunían los terroristas para decidir el lugar y la ejecución del atentado; según las sospechas de la policía, claro está.

Estoy de acuerdo con José Luis García Mayas cuando dice que otra de las técnicas usadas por el Estado era aprovechar su dominio de ciertos medios de comunicación para tergiversar algunos de los hechos para hacer parecer al terrorista como un asesino inclemente y enemigo de la sociedad.

Para hacernos una idea de la hostilidad de los diarios monárquicos hacia el anarquismo ilustramos un pasaje que se halla en *La Vanguardia* el 9 de junio de 1896:

La repetición de estos atentados horribles de que viene siendo víctima pueblo tan culto y honrado como el de Barcelona revela la existencia de gérmenes que es preciso extirpar a toda costa, sin consideraciones de ninguna especie, porque los autores de tan repugnantes crímenes están fuera de todas las leyes que regían la conciencia humana.

No basta la protesta de un día, es necesaria la cruzada contra esas ideas tan perniciosas que han perturbado la mente de muchos seres que primero perdieron la fe en Dios y después, como consecuencia lógica, el respeto que se debe a los hombres y a las cosas, al freno indispensable para la vida de las sociedades [...]

Así los periódicos franceses, como los de Inglaterra y Alemania, convienen en que siendo el anarquismo una asociación internacional, deben todas las naciones hacer causa común contra los miserables autores de tantas desgracias.

Ya sabemos que el anarquismo no es fuerte por su organización, que no cabe entre elementos anárquicos, pero es temible porque convierte al individuo en una fiera que debe combatirse a sangre y fuego.

Después del proceso se condenó a muerte a cinco personas, a 20 años a diez, a 10 y 8 años a tres y a 10 años y un día a siete (Bo y Single, 1917: 138). Pero además Teresa Abelló (1997: 50) señala que tras el atentado se encarceló a dirigentes obreros, dirigentes anarquistas, sindicalistas, escritores, maestros laicos, y que fueron clausurados círculos obreros y periódicos.

En la prensa monárquica consultada no hemos visto ninguna alusión al proceso de Montjuic, y es que como dice Ramón Sempau (1900: 50), tras el atentado de la calle Cambios Nuevos se negó toda noticia a la prensa, inclusive a la más afecta al régimen.

El 4 de agosto de 1897 Michele Angiolillo acabó con la vida del Presidente del Consejo de Ministros español Cánovas del Castillo en el balneario de Santa Águeda (Guipúzcoa) como venganza por los muertos y torturados en Montjuic.

Tras el atentado, *El Diario de Barcelona* abogó por la alianza de países para exterminar al anarquismo:

El peligro es general para todos los pueblos civilizados y, por consiguiente, creo exige que todos se unan en un pensamiento común para combatir el mal persiguiendo a los monstruos que profesan la ideas anarquistas y hacen gala de ellas públicamente si no se quiere que vivamos continuamente bajo el paso de las acechanzas de los malvados [...]. Y creo que los gobiernos obrando bajo la impresión producida por la catástrofe ocurrida deberían adoptar acuerdos que constituyeran una especie de alianza formidable, dedicando profunda atención y cuidados a la propaganda de las ideas anarquistas.<sup>5</sup>

---

5. 1 de agosto de 1897



El 4 de septiembre de 1897 el anarquista individualista Ramón Sempau atentó, aunque no acabó con su vida, contra el teniente de la guardia civil y jefe de la policía judicial Portas en la Rambla de Cataluña.

Ese mismo día *La Vanguardia* dijo lo siguiente:

El agresor llámese Ramón Sempau y Barril, de unos veintiocho años de edad; se decía que había colaborado en un periódico local; escapó de Barcelona por acusársele de ser autor de unas hojas revolucionarias, marchó a Francia, de donde fue expulsado recientemente con motivo de la manifestación ante la embajada de España; pasó luego a Bruselas y a Londres, viniendo a Barcelona hace pocos días para matar al señor Portas.

La prensa republicana

El atentado del 24 de septiembre de 1893 en que Paulino Pallás intentó asesinar al capitán general de Cataluña Martínez Campos fue reprobado por la prensa republicana.

*La Campana de Gracia* dice que Paulino Pallás era anarquista individualista: “Era anarquista, sí; però anarquista solitari, sense ferse ab ningú, sense pertanyer a cap centro. Portava les seves ideas fins al salvatjisme individualista. Per no admetre cap traba, anava sol”.<sup>6</sup>

Este semanario condena el atentado, pero está en contra de que se supriman las libertades, aludiendo que la causa del atentado había que buscarlas en la carencia de libertad y en el exceso de represión; y teme la llegada de un gobierno de fuerza con sentimientos antiliberales:

Les ferments existiesen y existirá desgraciadament durant molt de temps. La carencia de llibertat, l'excés d'opresió, les caps de boig exer-

---

6. 30 de septiembre de 1893.

cits per les autoritats, lluny d'extingirlos com creuen alguns, no farien més que afavorir lo seu desarrollo [...]

Fem aquestas leals advertencias per prevenir el sentiment publich contra las tentativas y las exageracions de la gent reaccionaria, que aquests días ensenyan les dents reclamant un govern de forsa. Ya tenen per costum no deixar perdre ocasió para donar esplay dels seus sentiments antiliberals. Y seria molt trist que l'opinió no vejés l'engany.<sup>7</sup>

*La Publicidad* también censuró el atentado y opina que las consecuencias de ese acto puede provocar la llegada de un gobierno reaccionario:

No es este el momento de considerar si semejantes atentados son síntomas reveladores de honda enfermedad social, pero exista o no la que produzca semejantes exaltaciones, nosotros, como todo el mundo, reprobamos semejantes atentados, propios del estado salvaje, reñido de todo punto con la moderna civilización, que si han de producir algo, es un movimiento de reacción incontrastable contra todo régimen de expansión, obligando a las gentes a proveer a su defensa personal y a la de sus intereses. No, no son esos los procedimientos que puedan mejorar ni redimir a ninguna clase social. Por esos caminos no irá nadie ciertamente a los goces de la libertad y del bienestar general.<sup>8</sup>

También informó de detenciones de anarquistas por parte de la policía: “La guardia municipal y la policía han detenido a Vicente Barberá Bosch y a Ramón Ruiz Tamarit, sobre los que recaen sospechas de complicidad. Ambos son conocidos por su exaltación de ideas, y según nota oficial intentaron ayudar a Pallás cuando éste fue detenido”.<sup>9</sup>

Con motivo del atentado del 7 de noviembre en el teatro del Liceo en venganza por la ejecución de Paulino Pallás, *La Campana de Gracia* lo desaprobó con estas palabras:

---

7. *Ibidem*.

8. 25 de septiembre de 1893.

9. *Ibidem*.

“Creyem que cada atentat de aquest género es un crim abominable de lesa humanitat y un atach no sols a la causa liberal que a tots en interessa defensar, sino al bon nom de la ciutat, que té la desgracia de albergar mónstruos capazes de cometre’s”<sup>10</sup>

Tras el atentado del Liceo se suspendieron las garantías constitucionales en la provincia de Barcelona. *La Campana de Gracia* vio bien esta medida, pero se reafirmó en la defensa del orden liberal y aconsejó a los obreros cordura para que este régimen no se abrogara:

L’esperit reaccionari creix y ‘s condensa invadint l’atmósfera qu’s respira. No falta qui tracta de aprofitar l’emoció qu’embarga tots los ánimos, per atribuir als procediments liberals los atentats.

Sigan, donchs, los obrers los més celosos defensors de la llibertat, per lo molt que’ls interessa conservar-la. Tot medi de forsa la posa en perill: tot delicte horrendo les fereix de mort. Busquen en la lley, y únicament en l’us dels medis legals lo sistema millor y més eficaz de afiansar la consecució de las sevas honradas pretensions de millota” material, moral i intelectual<sup>11</sup>

Como ya se ha dicho, las detenciones ascendieron a 160 y la mayoría de ellos eran anarquistas.

El 6 de enero de 1894 *La Campana de Gracia* informó de la existencia de un grupo anarquista que planeaba atentados:

S’hi ha de afegir, finalment, al Italia Vaccherini, pres també últimament en una casa de Sant Gervasi de Cassolas, ahont, entre altres documents, li sigué trobada escrita de son puny y lletra la frase qu’ en Pallás pronuncià camí del patibul: “la venganza será terrible”.

---

10. 11 de noviembre de 1893

11. 18 de noviembre de 1893

Se creu qu'el tal Vaccherini sigué l'organizador del grup anárquich titulat *Benevento salud*, del qual formava part los presunts autors y complices dels atentats de la Gran Via y del Liceo.

Lo referit grup constava de uns vinticinch individus tots ells de ideas exaltadísimas, entre'ls quals s'hi contava lo difunt Pallás, Codina, Cerezuelo y alguns altres companys, molts d'ells detinguts en aquests moments. Semble que solian reunir-se en una cerveceria o cafeto del carrer de la Diputació, estant també'l duenyo del establiment en poder de les autoritats.

Se diu finalment que tant Vaccherini com Navarro, un altre anarquista detingut també, no han negat la seva asistencia a las reunions celebrades para preparar los atentats de la Gran Via y del Teatre del Liceo.

Respecto a los grupos de afinidad, Rafael Núñez Florencio dice que era la forma de organización típica de los años finales del siglo; y que estos grupos solían reunirse en cafés o tabernas, abundando en ellas personas jóvenes muy radicalizadas; y que los extranjeros tuvieron un papel muy importante.

Sin embargo, no ha de creerse que todos los que acudían a las reuniones eran terroristas; pero es cierto que en algunos grupos circulaban bombas, se establecían complots y se fraguaban atentados; aunque no se sabe si estas conspiraciones se materializaban o quedaban en simples planes; y que la clandestinidad en que vivían estos grupos era propicia a que se formaran todo tipo de leyendas y especulaciones (Núñez Florencio, 1983: 114-115).

El 25 de enero de 1894 Ramón Murull intentó acabar con la vida del gobernador civil de Barcelona en la puerta del gobierno de la provincia; pero éste sólo fue herido. Dos días más tarde *La Campana de Gracia* reprobó este atentado con las siguientes palabras:

“L'autor de aquest nou atentat resulta ser un manobra nomenat Ramón Murull Comas, de uns 40 anys d'edat.

[...] No hem de dir nosaltres l'impressió que'ns causan uns fets tan criminals, ni'l concepte que'ns mereixen, desde'l moment que no pot haverhi una sola persona honrada que no'ls lamenti pel dany que produexen a la ciutat de Barcelona y que no'ls reprobí de la mesura més energicas per lo que tenen de vils e inhumans.

El 27 de enero *La Publicidad* dijo que Ramón Murull actuó solo: “En lo tocante a opiniones, acaso predominaba ayer la de que el atentado de Murull es un hecho aislado, sin ramificaciones de ninguna especie, la obra criminal que un desengañado del mundo que quiere desaparecer de él haciendo antes algo que llame y conmueva la atención”.

El año 1895 fue tranquilo, debido a la persecución y represión contra los anarquistas. Pero el 7 de junio de 1896, cuando estaba finalizando una procesión, estalló una bomba en la calle Cambios Nuevos.

*La campana de Gracia* juzgó que el atentado tenía un carácter anticlerical:

També s'ha dit, y la hipòtesis no deixa de ser verosímil que l'autor del atentat devia tenir lo propòsit de dirigir-se principalment contra les autoritats ¿Llavors preguntá per qué no haver disparat la bomba en lo moment en que passava'l general Despujol ab lo pendó? Resista; perque en la professó de la Catedral las autoritats segeuixen darrera del tàlem, y sols la professó de la catedral devia haver vist per orientarse, ignorant qu'en la de Santa Maria se segeix un ordre distint seguint immediatament del tàlem lo piquet de honor.

Si aqueta hipòtesis resulta fundada, ella sola destrueix la versió de aquell ciutadà que asseguraba haver sentit a un individuo en lo pla de palacio que parlant ab altres dos, els digué en veu baixa: los que hi petin seran capellans y jesuitas.

Aquesta versió tendeix manifestament a donar un caràcter anticlerical a un atentat qual significació anarquista-terrorista no es possible desconèixer.<sup>12</sup>

Tras este atentado se suspendieron las garantías constitucionales.

José Luis García Mañas (1992: 9) señala las diferencias entre las leyes de 1894 y de 1896. Dice que la ley del 10 de julio de 1894 trata sobre atentados contra las personas o daño en las cosas por medio de aparatos o sustancias explosivas, y que las leyes anteriores no preveían este concepto y sólo podían aplicar penas muy leves. Se trata, pues, de una actualización del código penal que, a pesar de ser provocada por una situación coyuntural (el terrorismo anarquista), no menciona ninguna ideología particular. No obstante, se apunta que se podrán declarar ilícitas y disolver aquellas asociaciones en que de cualquier forma se facilite la comisión de delitos comprendidos en esta ley. Se sancionan con pena de muerte o cadena perpetua las explosiones en edificio público, lugar habitado o donde hubiere riesgo para las personas, independientemente de los daños causados. También se sancionan la tentativa, la amenaza, así como la conspiración y proposición para cometer estos delitos. Se equipara la autoría de estos delitos con la provocación de palabra, por escrito o por imprenta a la que siguiera perpetración. Se castigan la tenencia, fabricación, facilitación o ventas de sustancias o aparatos explosivos que se sepa o sospeche van destinados a fines ilícitos. Por último se sanciona la apología de los delitos o de delincuentes penados por esta ley.

El 2 de septiembre de 1896, tras el atentado de la calle Canvis Nous, entra en vigor una nueva ley que modifica algunos aspectos de la de 1894. Se vinculan terrorismo y anarquismo: el gobierno podrá suprimir los periódicos y

---

12. 13 de junio de 1896.

centros anarquistas y cerrar los establecimientos y lugares de recreo donde los anarquistas se reúnan habitualmente para concertar sus planes o verificar su propaganda. Se castiga con la expulsión a quienes de palabra, por escrito, por la imprenta u otro medio de publicidad propaguen ideas anarquistas o formen parte de las asociaciones comprendidas en el artículo 8º de la ley del 10 de julio de 1894. La ley ya se dirige declaradamente contra el anarquismo. Se introducen las materias inflamables como medio comisivo de delito y la pena de muerte como única cuando a consecuencia de la explosión resulte alguna persona muerta, aunque se prevé la posibilidad de proponer al gobierno una rebaja o conmutación de pena. Importante novedad es la competencia de la jurisdicción militar sobre estos delitos y se prevé una vigencia de tres años, especialmente por la oposición que levantó entre liberales la supresión de centros y periódicos liberales.

Fernando Tarrida i Màrmol (1897: 211-22) dice que las detenciones se elevaron a 400 y que se encarcelaron y persiguieron a todas las personas que se habían distinguido en la lucha contra la reacción clerical, especialmente socialistas, republicanos, anarquistas, francmasones y profesores de escuelas laicas.

También indica que el juez militar pedía la pena de muerte para 25 personas inculpadas y el presidio a perpetuidad a 59. Pero el veredicto final fue de 8 condenados a muerte, 40 condenados a veinte años de trabajos forzados y 27 condenados a ocho años de reclusión.<sup>13</sup>

Finalmente se condenó a muerte sólo a 5 anarquistas y se puso en libertad a 20 personas que estaban en prisión —que anteriormente se las quería fusilar o condenar a trabajos forzados— gracias a la presión internacional (Tarrida y Màrmol, 1897: 76).

---

13. Op. cit., p. 76.

*La Campana de Gracia* dijo al respecto lo siguiente:

Les vuit sentencias de mort primitivament proferidas se reduhiren a cinch, recayent en los acusats Ascheri, Nogués, Molas, Mas y Alsina.

Sigueren condemnats a 20 anys de cadena perpetua los acusats Callis, Claveria, Vilella, Cristófol, Vila Valls, Pons Vilaplana, Cereruelo Hernández, Solé Gabaldá, Melich Alemany, Baldomero Oller, Casidó Baró y Torrents Ros. A 18 anys de la mateixa pena Epifani Caus, Joan Batista Oller y Joan Sala, Cristófol Soler, Mateu Ripio, Joseph Mesa, Francisco Lis, Antoni Costa y Llorens Serra.

Los demás acusats en número que pasa de 60 sigueren absolts.<sup>14</sup>

El 8 de agosto, este semanario abogó por mejorar las condiciones sociolaborales de los obreros para que no hubiera más atentados anarquistas; también se pronunció a favor de las libertades civiles:

Lo únich que desitjem de tot cor es que semblants espectacles, pel bé y per la pau social, no tinguin de repetir-se més.

Procurin los poders públichs millorar en lo posible la sort de las honradas classes treballadoras; esmerinse totas las personas de sentiments nobles en afianzar las corresnt humanitarias y de fraternitat entre totes les classes socials: contribueixi tothom a que cessi tota causa de disgust que puga donar pretext a cap criminal a disfrazas la seva maldad ab la més cara de un desitj injustificat de redempció. La millota de las classes obreras no's realitzarà may per medi de delictes tan espantosos com els que han consumat en aquests últims temps los terroristas. Ans al contarri, la reacció política y clerical troba en ells un punt de apoyo molt ferm; la llibertat civil tant necesaria a la vida pública com l'ayre atmosférch als pulmones se va enrarints, y en un instant se posa en perill la conquista del dret y de la justicia, realisada en honor y dignitat dels ciutadans pels esforços heróichs de una serie de generacions apasionadas del progrés en les costumps, en las ideas y en las institucions.

---

14. 8 de mayo de 1897.



El 4 de agosto de 1897 Michelle Angiolillo acabó con la vida del presidente del Consejo de Ministros español Cánovas del Castillo en el balneario de Santa Águeda (Guipúzcoa) como venganza por los muertos y torturados de Montjuich.

Tras el atentado, los republicanos posibilistas<sup>15</sup> dijeron, a través de *La Publicidad*, lo siguiente:

Con verdadero asombro, con la indignación que siente toda persona honrada, acabamos releer el telegrama que nos participa el asesinato del presidente del Consejo de Ministros.

Lo que esto significa para la política española en las actuales circunstancias, con dos guerras que nos arruinan y sin sombras viriles y energías en la política es indecible.

Cualquiera que dijera que Cánovas podía ser asesinado, hubiera sido tenido por loco de remate, pues sus talentos y su modo de gobernar corriente y dentro de las ideas modernas, no eran para crearle enemigos de esa naturaleza.

Ha sido preciso el tole tole de los periódicos extranjeros, la leyenda de Montjuich, para armar sin duda el brazo de un asesino, que también es italiano como el que inmoló a Carnot.

Sus adversarios fuimos en vida, con empeño le combatimos, pero en estos últimos tiempos al ver la energía con que sostenía el pabellón de la patria y sus trabajos ímprobos y constantes, amenguamos nuestra decidida oposición por creerle un buen patriota, y España siempre está en nosotros por encima de todo.

También recordamos que él fue quien dio la voz de alarma al país cuando los alemanes trataron de apoderarse de las Carolinas.

El hizo que la restauración no fuese sanguinaria.

---

15. Partido fundado en 1875 y que optó por la defensa de una suave descentralización administrativa compatible con el mantenimiento de la unidad nacional española, además del reconocimiento del juego político oficial, siempre que éste se definiera como el propio de un Estado liberal que abriera las puertas a un desarrollo democrático armónico y controlado (Duarte Montserrat, 2004: 138).

No son estos momentos de recordar, impresionados como estamos, las cualidades del hombre de Estado que ha caído bajo el revólver del anarquismo.

Para que fuera el hombre más simpático y más sentida su muerte ha gritado en sus últimos momentos ¡Viva España!

Sí, viva esta pobre España tan trabajada y perseguida, tan calumniada y mal vista, y Dios ponga tiento en las manos de su sucesor.<sup>16</sup>

*La Campana de Gracia* también lamentó la muerte de Cánovas del Castillo: “Nosaltres siguerem sempre adversaris del polítich i enemics acérrims de la seva obra [...], pero aixis i tot sentim la seva mort”.<sup>17</sup>

Dijo de Michelle Angiolillo lo siguiente:

Lo jutje de Vergara procedí a interrogarlo. Manifestá nominarse Miquel Angiolillo y ser natural de Foggia, prop de Nàpols, tenir 26 anys d'edat i profesar ideas anarquistas. Com anarquista d'acció y autor de manifestos revolucionaris sigué condemnat pels tribunals italians a 18 mesos de presó; pero lográ escaparse a Marsella sense cumplir la condemna. De Marsella 's dirigi a Barcelona. En la nostra ciutat permanesqué algun temps, fent amich dels principals anarquistas y freqüentant la redacció del periódich *La Ciencia Social*, establerta en lo carrer Nou de la Rambla.

Desde Barcelona passá novament a Fransa y visità després la Bèlgica y l'Inglaterra. Procedent de aquest ultim punt emprengué'l viatge a Madrid ahont arribá'l dia 10 del mes de juliol últim, y de allí's traslada al balneari de Santa Ageda [...]

La seva insistencia en deslligarse de tota sugestió y complicitat resulta verdaderament sospitosa, sobretot si's considera que vingué a Espanya desde Inglaterra y que a Londres precisament, segons confidencias que rebé'l govern temps enrera, un grupo anarquista havia acordat la mort del Sr. Cánovas y del ministre de Gracia y justicia Sr. Tejada de Valdorea.

---

16. 9 de agosto de 1897.

17. 19 de agosto de 1897.

[...] En aquest cas, l'assessí haurá procedit per compte dels anarquistas refugiats en aquell país y a Fransa.<sup>18</sup>

Según Rafael Núñez Florencio (1983: 134-136), Angiolillo rechazó cualquier tipo de vinculaciones en el atentado y sostuvo que fue un acto individual. Pero admite hipótesis que no se pueden confirmar ni desmentir, como las que señalan que el asesinato tuvo su origen en un complot anarquista y que Angiolillo fue sólo el brazo ejecutor. También alude a otra hipótesis, como es la de que había sido pagado por la insurrección cubana para que hiciera el viaje a España.

Otra hipótesis es que actuó sólo en venganza por el proceso de Montjuic, aunque le prestaron recursos financieros para que no le faltara dinero.

El 4 de septiembre de 1897 el anarquista individualista Ramón Sempau atentó, aunque no acabó con su vida, contra el teniente de la guardia civil y jefe de la policía judicial Portas en la Rambla de Cataluña.

El 5 de septiembre *La Publicidad* dijo lo siguiente respecto a Ramón Sempau:

Cuenta 28 años de edad, soltero, estudiante en leyes y periodista.

Acusado de ser el autor de unas hojas clandestinas que fueron repartidas con profusión a raíz de los últimos embarques de las tropas para Cuba, se fugó a Francia mientras caían en poder de la autoridad de los restantes cómplices que comparecerán en breve ante un consejo de guerra a responder del hecho.

Según noticias vivió algún tiempo en París, trabajando en la casa de Henry Garnier hermanos en la traducción de obras francesas. De Francia fue expulsado en unión de dos sujetos más, llamados Brosa y Portet, en virtud de una reclamación del embajador de España en París, a consecuencia de una manifestación que verificaron algunos españoles y laborantes frente a la Embajada, siendo extrañado a Londres, donde

---

18. *Ibidem*.

permaneció algún tiempo, dirigiéndose desde allí a Bruselas. En esta última capital ha trabajado también en una casa editorial, traduciendo la Guía de la próxima Exposición Universal de París [...]

Parece ser que ha manifestado que al regresar a España, lo hizo con el propósito deliberado de consumir el delito [...]. Dícese además que ha mostrado empeño en decir que no tiene cómplices y en que no profesa ideas anarquistas, pero dejando entrever que su objeto era realizar una venganza personal.

El 7 de septiembre, este mismo periódico dio a conocer la sentencia del Consejo de Guerra que lo condenó a 17 años de cadena perpetua por el asesinato frustrado del teniente Portas, otros 17 por el del señor Teixidó, 6 por las lesiones sufridas por el camarero Ramón Font y 2 por el atentado al jefe de policía, señor Plantada. En total le cayeron 40 años de cárcel.

#### La Tramontana

Este semanario anarco-colectivista se ratificó, como todos los anarco-colectivistas, en contra de la acción individual y terrorista; y es que los anarquistas colectivistas reivindicaban la unión de todos los trabajadores en pro de la revolución social a través de la táctica sindical y pacífica.

Frente al terrorismo, los anarquistas colectivistas defendían, como método para derrocar la sociedad burguesa, la acción colectiva y la revolución social a través de la razón y la educación del obrero en la ideología anarquista. Por eso criticaban la propaganda por la acción, que fue un procedimiento adoptado únicamente por anarco-comunistas como fin de aniquilar el sistema capitalista y conseguir la anarquía (Montserrat Caminal, 1972: 96).

Con motivo del atentado del 24 de septiembre de 1893, en que Paulino Pallás intentó acabar con la vida del capitán general de Cataluña Martínez Campos. *La Tramontana*

se quejó de que tras el atentado se persiguiera a todos los anarquistas:

A conseqüència de l'incalificable atentat del diumege, s'han fet innumerables detencions d'anarquistas y es preté per alguns, o per molts individuos que perteneixen a les classes privilegiades, fer carregar el mort de l'atentat [se refiere al guardia civil Jaime Tous] del diumenge al partit anarquista

[...] Dividit el partit anarquista en fraccions sobradament numerosas qu'e aprecian tant las ideas com els procediments de distinta manera unas d'altras, res més injust confondre a tots en un mateix motllo, que mirarlos per un mateix raser.<sup>19</sup>

Al mismo tiempo, critica al capitalismo por sojuzgar económicamente a los trabajadores, e intenta explicar el acto de Pallás como un acto desesperado y fruto de la iniquidad del sistema económico imperante:

Jun amb la noticia de l'honradés de pallás, han donat també tots els periòdics la de que l'autor de l'atentat de la Gran Vía estaba en la més gran miseria, no tenint moltes vegades pa per donar als seus fills [...]

Quan s'ha perdut l'esperansa de la vida, quan ja no queda en la persona ni l'anhel ni el goix de conservar-la, lo primer qu'acut, com malalt que preté acabar amb el seu sofrir, és l'idead del suicidi. Y el suicidi d'un desesperat per la miseria pod ser de mil maneres, inclós la de pretendre vengarse amb ell de qui cregui que directa o indirectament sigui causa o efecte de la seva desgracia.<sup>20</sup>

Tras las bombas que estallaron en el teatro Liceo en venganza por la ejecución de Paulino Pallás, el director de *La Tramontana* fue encarcelado durante cuatro días.

19. 29 de septiembre de 1893.

20. 6 de octubre de 1893.

Este semanario anarco-colectivista interrumpió su publicación con motivo de la suspensión de las garantías constitucionales en la provincia de Barcelona. Y es que en 1894 los anarquistas habían pasado prácticamente a la clandestinidad, con lo que se intentaba perseguir y acabar de raíz el anarquismo.

Este semanario, una vez reaparecido, censuró la propaganda por el hecho (los partidarios de esta táctica creían que con esto se crearía un clima revolucionario que harían emerger a los trabajadores de su apatía o indiferencia) calificando a los que la practicaban de no ser anarquistas:

Afegim a aixó que ni abans, ni are, ni després, ni may, s'ha vist a cap talent de l'anarquisme, a cap verdadera eminencia, predicar ni patrocinar el terrorismo com a sistema ni com a bon procediment pera propagar las novas ideas, y es tindrà una idea exacta de lo que sempre havem dit: qu'el terrorismo dista molt d'estar patrocinat pels verdaders anarquistas que tenen plena conciencia de lo que són aquestas ideas, sent no més qu'el fruit natural d'alguns cervells desequilibrats que, sentin un intens mal en la societat y no sabent com ni ahot buscar el remey, han agafat a les palpentes, el cami del terrorismo, ni més ni menos qu'el malalt desesperat que busca en el suicidi el remey a tots els seus sufriments.

Con motivo del atentado contra la procesión de la calle Canvis Nous el 25 de enero de 1894, que causó la muerte a más de veinte personas, este semanario anarquista-colectivista reprobó la propaganda por el hecho con estas palabras:

Nosaltres, com desde el primer dia qu'en la nostra patria va apareixe la planta exótica del terrorismo importada per cervells desequilibrats d'altra part dels pirineus combatim y combatirem aquesta monstruositat y farem tots els esforços qu'a la nostra má estiguin per veure si ens podem treure de damunt, a fi de reconquistar el dret de viure en una societat relativament civilisada, cosa que no pot dirse quan la vida y la

tranquilitat de las personas totas està a mercé de les bojeries d'uns quanta que pretenen redimir l'humanitat destruhint l'especie humana, y que aspirant al dictat d'apóstols, no resultan res més qu'uns criminals vulgars y de la classe más repulsiva.<sup>21</sup>

Después de esta fecha *La Tramontana* deja de salir. Supongo que fue por la supresión de las garantías constitucionales y por la embestida a que fue sometido el movimiento obrero.

### La campaña en el Estado español y en el extranjero a favor de los procesados en Montjuic<sup>22</sup>

Durante el llamado Proceso de Montjuic se detuvo a centenares de personas acusadas de terrorismo o inductores del terrorismo, encarcelando a obreros, dirigentes anarquistas, sindicalistas, escritores, políticos republicanos, anticlericales, librepensadores, maestros laicos, etc.; se arrestó indiscriminadamente a enemigos y apologistas del terrorismo; fueron clausurados círculos obreros, periódicos, etc., afectando a todo y a todos los que fueran susceptibles no sólo de ser sino de tener opiniones cercanas, o tolerantes, con el movimiento libertario, independientemente de su actitud ante el terrorismo; se encarceló a más de 400 personas en el Castillo de Montjuic, las cuales fueron torturadas a la espera de juicio. Con la pantomima de proceso judicial que se inició en el llamado Proceso de Montjuic, comenzaba la gran causa contra el anarquismo reclamada con insistencia desde los sectores más conservadores; es por eso que se inició en España y en el extranjero un movimiento de protesta.

21. 12 de junio de 1896.

22. Para este apartado me he valido del libro de Teresa Abelló Güell (1997: 158-178) y del libro de Ramón Sempau (1900: 340-411).

El 20 de noviembre de 1896 los socialistas de Madrid celebraron un mitin de protesta en el que se aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

El Partido Socialista Obrero y los ciudadanos reunidos en el salón de variedades la tarde del 20 de diciembre en nombre de la justicia y de la humanidad, piden al gobierno abra una información para averiguar si son exactas las denuncias hechas por los presos en el castillo de Montjuich respecto a haber sido objeto de tormentos, y si lo son, imponga a sus autores el debido castigo.

Los obreros de Santiago de Compostela y los de La Coruña publicaron en el periódico *El Pueblo*, de esta ciudad, vehementes protestas con un alto sentido de justicia y un gran sentimiento de humanidad. Los de Burgos formaron también análoga protesta. Y si las condiciones excepcionales por las que estaba atravesando el Estado español no lo hubieran dificultado, estas protestas se hubieran multiplicado.

En Francia, donde se exilió una vez liberado Fernando Tarrida de Mármol, visitó a Charles Malato en la redacción *L'Intransigeant* y le habló de las torturas y los malos tratos que estaban recibiendo los presos de Montjuic. Malato puso en contacto a Tarrida de Mármol con Henry Rochefort, director del diario *L'Intransigeant* y con los hermanos Natanson, fundadores de *La Revue Blanche*. Y en las dos publicaciones se empezó una dura campaña reforzada con mítines que tuvieron repercusión en diferentes países de Europa y América.

En Gran Bretaña, Italia, Bélgica y Holanda diferentes publicaciones y agrupaciones de librepensadores apoyaron el movimiento hasta que se consiguió la revisión del Consejo de Guerra el 11 de diciembre de 1896 y la posterior decisión del Consejo Supremo de Guerra de expulsar a los presos, que el 4 de abril de 1897 pudieron llegar al puerto de Liverpool.



Las denuncias hechas por Tarrida de Mármol en su libro *L'inquisiteur d'Espagne* tuvieron gran eco y se publicaron en numerosos diarios de Europa y América.

En su libro, Tarrida de Mármol puso de manifiesto la dureza y el autoritarismo de los gobiernos españoles a lo largo de la historia y la falta de sensibilidad de la prensa española.

La campaña llevada a término por *La Revue Blanche* no terminó hasta finales de 1897. Esta campaña tuvo gran resonancia, y se ocuparon del tema más de 24 publicaciones periódicas parisinas, cuatro de otros lugares de Francia, seis de Bélgica, tres de Portugal, una de Italia y una de Holanda.

La revista *Temps Nouveaux* también llevó a cabo una extensa campaña basada en cartas que les habían enviado prisioneros de Montjuic. Estos escritos pusieron de manifiesto la importancia de la Iglesia en el funcionamiento del país, la autoridad casi absoluta que se le otorgó a la policía y la inhibición de la prensa.

También se crearon comités para defender de la persecución a los anarquistas. En Francia se creó el comité revolucionario franco-español. Y en todos los mítines que se celebraron hubo una acusación común: responsabilizar a Cánovas del Castillo como brazo ejecutor de la monarquía alfonsina.

La actitud desarrollada en Gran Bretaña a favor de los presos de Montjuic giró alrededor del Spanish Atrocities Committee (SAC).

Las denuncias hechas por los diarios y la publicación de las cartas de los prisioneros sensibilizaron a la opinión pública que protestó delante del embajador español en Londres, sin que las gestiones tuvieran éxito.

En vista del fracaso, se llevó el asunto a la Cámara de los comunes del parlamento inglés, y se formó en Londres un comité integrado por diferentes partidos.

El comité desarrolló su tarea en dos sentidos: a) organizar una campaña de propaganda y concienciación mediante los mítines y la prensa y b) preparar una base de soporte económico y laboral para los afectados.

En 1897 llegaron a Gran Bretaña un buen grupo de anarquistas españoles. Y por iniciativa de Tarrida de Mármol, se pidió al gobierno que dejara en libertad a los ex procesados para instalar su residencia y que no los enviaran a Río del Oro, situado en la costa nordeste de África.

La revista *Les Temps Nouveaux* volvió a hacer una campaña para recoger dinero a favor de los expulsados españoles (eran 63 que habían sido proclamados inocentes por el Consejo Supremo reunido en Madrid), abriendo una suscripción similar a como lo había hecho el SAC tiempo atrás en Londres. Las recaudaciones obtenidas tenían como objeto dárselas a los ex presos españoles cuando llegaran a Gran Bretaña, a la *Revista Blanca* de Madrid y a varios anarquistas residentes en Barcelona y otros lugares de Francia.

También se creó un grupo de solidaridad internacional y de ayuda a los detenidos con el objetivo de defender la libertad de opinión y de expresión con los siguientes objetivos: a) ayudar materialmente a las víctimas de los actos, particularmente a los detenidos y sus familias, b) asistir a los que por cuestión de opinión son forzados a exiliarse.

El objetivo era sensibilizar a la opinión pública, mediante la denuncia en la prensa y la publicación de opúsculos y carteles de los actos opresivos y violación de los derechos humanos.

De forma paralela, se creó un círculo, el grupo por la libertad de opinión y de solidaridad y de ayuda a los familiares de los detenidos, cuya finalidad fue defender la libertad de opinión y ayudar económicamente a los detenidos.

Inmediatamente después se crearon grupos de características similares en Barcelona, Bilbao, Bruselas, Ginebra y Buenos Aires.

## Conclusión

La propaganda por el hecho nació cuando la represión impedía la organización de grandes grupos anarquistas. Fue una respuesta del anarco-comunismo a una situación de crisis en su seno, una crisis de militancia, de ideología y una crisis provocada en gran medida por la represión del Estado. Sus objetivos fueron el Estado, la Iglesia y la burguesía.

Por otra parte, los anarquistas individualistas o anarco-comunistas no creían en la táctica legalista, tal como la experiencia había demostrado, para producir un cambio social y llegar al comunismo anti-autoritario. Por eso optaron por la propaganda por el hecho, surgiendo ésta en un periodo de desgaste de la combatividad obrera, ya que hubo una disminución sensible del número de conflictos. Diferenciándose de los anarco-colectivistas, que reivindicaban la unión de todos los trabajadores en pro de la revolución social a través de la táctica sindical y pacífica.

Los periódicos monárquicos —todos eran adictos al régimen— censuraron con acritud al anarquismo y pidieron su proscripción.

La prensa republicana reprobó la propaganda por el hecho, pero —especialmente *La Campana de Gracia*— censuró al régimen de la Restauración por cercenar las libertades e impedir a los obreros que optasen por una actitud política, dando su apoyo a los republicanos: “tota política de la restauració borbónica s’ha encaminat a lo mateix: a divorciar a les classes obreres dels partits avansats, a imbuir en elles lo fatal escepticisme polítich”.

También abogaron por mejorar la situación material de los trabajadores para evitar atentados.

*La Tramontana* censuró la propaganda por el hecho calificándola de horrenda y de no ser anarquista. Abogó para derrocar la sociedad burguesa mediante la acción colectiva

y social a través de la razón y de la educación del obrero en la ideología anarquista.

Hay que señalar que existió una variedad dentro del movimiento anarquista, desde lo más legal y colectivo hasta lo más individualista y violento.

So pretexto de los actos terroristas, el poder se aprovechó para reprimir a todos los disidentes sin hacer ninguna diferencia.

Con el proceso de Montjuic se inició en el Estado español, en Europa y algunos países de América un movimiento de protesta que exigía a la abrogación de las torturas y malos tratos a los presos políticos, mediante la prensa escrita y otros actos. ☹

Fecha de recepción: 8 de octubre de 2008.

Fecha de aceptación: 21 de mayo de 2009.

## Bibliografía

- Abad de Santillán, Diego (1962), *Contribución a la historia del movimiento obrero español desde sus orígenes hasta 1906*, Puebla, México, Cajica.
- Abelló Guell, Teresa (1997), *El movimiento obrero en España. Siglos XIX y XX*, Barcelona, Hipótesis.
- Álvarez Junco, José ([1976] 1996), *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo XXI.
- Bo y Single, Ignasi (1917), *Montjuic. Notas y recuerdos históricos*, Publicaciones de la Escuela Moderna de Barcelona.
- Caminal, Montserrat (1972), *El terrorismo anarquista en Barcelona. Antecedentes del proceso de Montjuic (1892-1896)*, Universidad de Barcelona.
- Duarte Montserrat, Ángel (2004), *Història del republicanisme a Catalunya*, Lérida, Pàges Editor.
- Gabriel Sirvent, Pere (1981), "Clase obrera i, sindicats a Catalunya: 1903-1920". Tesis doctoral inédita, Facultad

de Ciencias Políticas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Hurtado, Amadeu (1969, 2ª ed.), *Quaranta anys d'advocat. Història del meu temps*, Ariel, Esplugues.

Mañas García, José Luis (1992), *La represión del terrorismo anarquista (1890-1900)*.

Núñez Florencio, Rafael (1983), *El terrorismo anarquista: 1888-1909*, Madrid, Siglo XXI.

Piqué Padró, Jordi (1989), *Anarco-collectivisme i anarco-comunisme. L'oposició de dues postures en el moviment anarquista català (1881-1891)*, Barcelona, Abadía de Montserrat.

Lida, Clara (1972), *Anarquistas y revolución en la España del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI.

Sempau, Ramón (1900), *Notas relativas al proceso de Montjuic*, Barcelona, García y Monet.

Tarrida y Mármol, Fernando (1897), *Les inquisiteurs d'Espagne: Montjuic, Cuba, Philipines*, París, Stock éditeurs.

## Bibliografía